



INFORME

Fecha del avance: 05 de Abril del 2016

Para: MFVV

Tema: Malos manejos en el Área de Devoluciones del Centro De Enlace México Oriente (CEMO), por parte del supervisor Crysstian Erick Hernández De La Peña y el Ayudante Marco Aurelio Díaz Delgado

Antecedentes

Informe de fecha 28 de marzo de 2016 en el cual se detalla en base a las entrevistas realizadas a los clientes de barredura y del cual se obtienen los siguientes:

COMENTARIOS:

Revisando las entrevistas, se pudo detectar de la realización de acciones inapropiadas por parte del supervisor de nombre **Crysstian Erick Hernández De La Peña** en el cual es evidente que obtenía beneficios económicos por dar preferencia a dichos compradores.

Es importante hace notar que por dicho de los testigos esta actividad la viene realizando desde el año del 2014.

Así mismo cabe resaltar que la actitud de dicho colaborador ya era más agresiva, en virtud de que ya exigía el pago por parte de los compradores de barredura para darles preferencias y seguir dentro de la empresa.

Aunado a lo anterior los compradores de barredura están dispuestos a confrontarlo en caso de ser necesario para reforzar su denuncia.

CONCLUSIONES:

- 1.-En atención a lo antes expuesto es indiscutible que el supervisor de nombre **Crysstian Erick Hernández De La Peña** aprovechándose de su puesto y posición, obtuvo de manera indebida un beneficio económico.
- 2.- Se aprecia que existe algún acuerdo entre **Crysstian Erick Hernández De La Peña y Marco Aurelio Díaz Delgado**, con referente a las cargas de la barredura, ya que los pagos se ven reflejados en la clasificación de barredura que realiza el sr. **Marco Aurelio Díaz Delgado** y que coinciden con los que sí pagan.
- 3.-Tomando en consideración los malos manejos referidos y a fin de no alterar la salud laboral del centro de trabajo se recomendara la baja de dicho colaborador.

SEGUIMIENTO

Se realiza entrevista con José Luis Méndez Alvarado Jefe de Logística del CEMO y Jefatura Directa de Crysstian Erick, donde se plantea la preocupación de las Áreas involucradas, en no dejar asuntos pendientes antes de realizar la baja del colaborador por lo que se procede a solicitar información para realizar análisis en base a los Procedimientos de GB así como de sus políticas para determinar si hubiere algún tipo de desviación o afectación hacia GB.

VENTA DE BARREDURA 2016

MES	CLIENTE	No CARGAS	PESO	NETO KG	CANTIDAD \$
ENERO	FORRAJES GALICIA	13		127060	\$252,082.12
	ORLANDO FERNANDEZ SOTO	15		183685	\$338,186.68
	ALFONSO ISRAEL MANCILLA VEGA	15		191635	\$352,518.78
	SERGIO MERAZ MANCILLA	15		172110	\$316,463.54
	ESTEBAN MIRANDA FUENTES	5		74710	\$137,313.80
FEBRERO	FORRAJES GALICIA	15		157530	\$298,578.14
	ORLANDO FERNANDEZ SOTO	13		180500	\$332,108,88
	ALFONSO ISRAEL MANCILLA VEGA	12		162422	\$303,945.50
	SERGIO MERAZ MANCILLA	12		146060	\$268,640.08
	ESTEBAN MIRANDA FUENTES	10		120700	\$221,931.02
MARZO	FORRAJES GALICIA	15		163550	\$300,840.58
	ORLANDO FERNANDEZ SOTO	15		164230	\$302,089.06
	ALFONSO ISRAEL MANCILLA VEGA	17		215395	\$396,057.62
	SERGIO MERAZ MANCILLA	13		155685	\$286,222.72
	ESTEBAN MIRANDA FUENTES	8		88217	\$162,311.94
	FELIPE IVAN ALMARAZ GALICIA	9		72666	\$150,387.12

PENSION ALIMENTICA DEL COLABORADOR

BIMBO, S.A. DE C.V.

Fecha Pago: 03/03/2015

Fecha emisión: 04/03/2015

RFC: BIM011108DJ5

DIRECCION: Mimosas 117 COL. Santa María Insurgentes, Distrito Federal

Departamento: MTOMO9 DESPACHO CEO METROPOLITANO BM

No DE EMPLEADO NOMBRE

9008596 CRYSSTIAN ERICK HERNANDEZ DE LA PEÑA

BENEFICIARIO 01 BAZAN FLORES NELLY PAULINA

Total Departamento: MTOM09 4,141.23

Se procede a validar las pruebas obtenidas a través de las entrevistas a los clientes tales como Cta. Bancaria señalada por el colaborador vía WhatsApp a nombre de DIANA MAGDALENA, la cual se le relaciono por medio de redes sociales como su pareja sentimental.









En base a las entrevista con su Jefe Directo y tomando en consideración las funciones especificas que realiza conforme a su puesto, se pudo determinar que hasta el momento no existe situación comprobable donde se refleje que exista una afectación o desvió en contra de Bimbo, ya que por medio de los análisis realizados en la venta de barredura el porcentaje de variaciones entre lo declarado en sistema y lo pesado se encuentra dentro del porcentaje que indica el procedimiento.

Así también los continuos inventarios realizados al Despacho aun a pesar de que pudieran mostrar diferencias llámese sobrantes y faltantes, las mismas son ajustadas y ya que en dicha operación participan más colaboradores no se podría determinar afectación alguna en cuanto el PT.

Se sugiere continuar con las entrevistas de los involucrados, así como de los clientes que faltaron de entrevista a fin de determinar el grado de participación de cada uno de ellos así como enseguida la aplicación de la Ley Federal del trabajo en cuanto a la rescisión de la relación laboral si responsabilidad del patrón por faltas de probidad y honradez, así como faltas al código de ética.